



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
"2011 - Cincuentenario de la  
Universidad Pública en Mar del Plata"

MAR DEL PLATA, 15 NOV 2011

**VISTO** el expediente N° 7-0649/11, del 13 de septiembre de 2011, por el cual se tramita la elevación de la rendición de subsidio correspondiente al proyecto de investigación N° HUM 281/10, cuya Directora es la Doctora Elisa Teresa Calabrese, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 se agrega la nota de elevación de la rendición de Subsidio.

Que a fojas 03/11 se glosa la documentación correspondiente, elevada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad de Humanidades.

Que a fojas 12 la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, toma conocimiento sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 61 de fecha 05 de octubre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.-** Elevar a la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica, la rendición de subsidio correspondiente al proyecto de investigación N° HUM 281/10, dirigido por la Doctora Elisa Teresa CALABRESE (LC N° 1.838.809).

**ARTICULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 3081**



  
Mg. Marta Beatriz Arano  
Secretaría de  
Investigación y Posgrado  
Facultad de Humanidades

  
Mg. Cristina Amanda Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades